

CORRECCIÓN de errores de la ORDEN ECD/6/2021, de 15 de enero, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionamiento de los citados Cuerpos.

Advertido error en la Orden arriba indicada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, extraordinario número 4, de 18 de enero de 2021, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 90, el apartado Calificación de la Especialidad INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS (591-206), donde dice:

Calificación:

La calificación final de la prueba práctica se obtendrá de aplicar la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los supuestos o ejercicios prácticos que la componen.

Debe decir:

Calificación:

La calificación global de la prueba práctica, entre 0 y 10 puntos, será el sumatorio de los supuestos o ejercicios que la compongan, debiéndose alcanzar una puntuación mínima de 2,5 puntos.